



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 215-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: *Que la Dirección Superior -DS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 ‘Ley Orgánica del Presupuesto’, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, ‘Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco’* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 48 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de siete mil cuatrocientos veinte quetzales exactos (Q.7,420.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, ‘Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco’, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el*



Alfredo Alejandro Sosa Cruz
Apalista
Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y
cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de
Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no
implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.
Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas
físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación
conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado
por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración
Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los
controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto
-DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General
de Cuentas -CGC-.

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL





Alfredo Alejandro Sosa Cruz
Analista
Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

DRTP-1572-2025-CC/Id
Guatemala, 23 de diciembre de 2025

Licenciada
María Hortensia Del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite al **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 48 (adjunta)**, por un monto de **SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 7,420.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 38D-2025

Dicha reprogramación tiene la finalidad de financiar los recursos en los Grupos de Gasto: **100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros"**, la cual servirá para regularizar los saldos negativos en renglones presupuestarios, generados durante el proceso de ejecución en las estructuras programáticas de esta Dirección Superior.

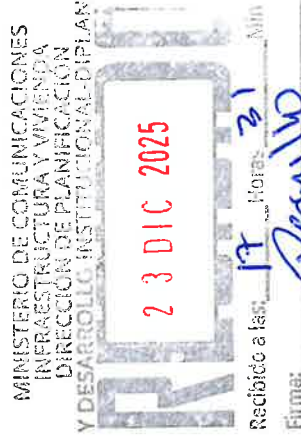
Atentamente,


Lic. **Chinchilla González**
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Lic. **Selvin Arrollo Mérida González**
Director

Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**  www.civ.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/12/2025 HORA : 16:58.22 REPORTE: R00817622-rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	48

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

000-003-0001	01 00 000 002 000	200 11	-7,420.00	0.00
	Servicios administrativos			
	01 00 000 001 000	100 11	-1,185.00	0.00
	Dirección superior			
000-009-0001	01 00 000 001 000	200 11	-1,200.00	0.00
	Dirección superior			
	01 00 000 001 000	200 11	-5,035.00	0.00
	Dirección superior			
Total			-7,420.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

000-003-0001	01 00 000 002 000	100 11	7,420.00	0.00
	Servicios administrativos			
	01 00 000 001 000	200 11	1,200.00	0.00
	Dirección superior			
	01 00 000 001 000	200 11	6,220.00	0.00
	Dirección superior			
Total			7,420.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	-1,185.00	1,200.00
000-009-0001	-6,235.00	6,220.00
	-7,420.00	7,420.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en los Grupos de Gasto 100"Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" en la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/12/2025 HORA : 16:58.22 REPORTE: R0081762.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		48

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-7,420.00	7,420.00
0000-SIN ORGANISMO	-7,420.00	7,420.00
0000-SIN CORRELATIVO	-7,420.00	7,420.00
Total	-7,420.00	7,420.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en los Grupos de Gasto 100"Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" en la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/12/2025 HORA : 16:58.22 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	48

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	NO AFECTA METAS FISICAS
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	NO AFECTA METAS FISICAS
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	NO AFECTA METAS FISICAS
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	NO AFECTA METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados

2359-17; 3380-37; 10908-35;

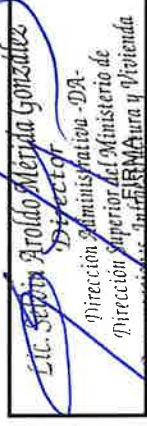
DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en los Grupos de Gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" en la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Lic. Gisela María González
 Director General de **FIRMA Trámite Presupuestal**
 Dirección Superior
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Sergio Aroldo Mérida González
 Director General de **FIRMA Aprobación**
 Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 “Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco” con vigencia para el ejercicio fiscal 2,025, lo indicado en el artículo 5, inciso b), del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco” en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

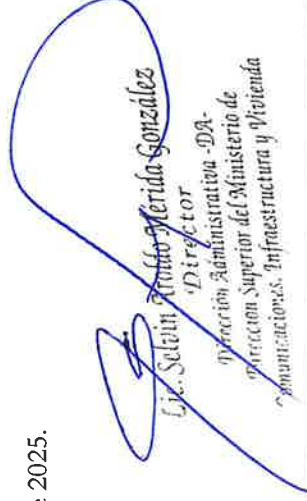
El Director de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Realizar el trámite de aprobación de la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución para la readecuación de recursos en los grupos de gasto: **100 “Servicios No Personales” y 200 “Materiales y Suministros”**, esto con el fin de regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución, por un monto de: **SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 7,420.00)**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 23 de diciembre de 2025.


C. Selvin Amillo Merida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 201

FECHA: 23/12/2025

DIRECCIÓN SUPERIOR

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: Q7,420.00

MONTO EN LETRAS (QI): --SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100--

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Resolución No. DA/INT 38D-2025 emitido por: DRTD

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES		
PROG	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
0	9	01	001	Dirección Superior						0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	9	1	001		Dirección Superior	06.235.00	06.220.00	06.235.00	06.220.00	0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	3	01	002	Servicios Administrativos						0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	3	1	002		Servicios Administrativos	01.185.00	01.200.00	01.185.00	01.200.00	0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
TOTAL						Q7,420.00	Q7,420.00	Q7,420.00	Q7,420.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2359-17; 3380-37; 10909-35

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



Lic. Cristian Josué Chincilla González
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Lic. Solón Aroldo Mérida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



U

U

2.2.2.2